



## **PROCESO METODOLÓGICO**

# **Rendición de Cuentas de la Casa de la Cultura Núcleo de Orellana**

## **Período Fiscal**

**01 enero al 31 diciembre 2019**

### **ANTECEDENTES**

El Artículo 377 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

La Ley Orgánica de Cultura publicada en Registro Oficial R.O. 913, Sexto Suplemento, del 30 de diciembre del 2016, en el **Art. 152**, expresa de su finalidad.

La Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión es el espacio de encuentro común, de convivencia y de ejercicio de los derechos culturales, en el que se expresa la diversidad cultural y artística, la memoria social y la interculturalidad.

En el tercer inciso determina que “Los núcleos provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión tendrán como finalidad la producción, circulación y acceso a las obras, bienes y servicios artísticos, culturales y patrimoniales, así como procesos de activación de la memoria social”

En el marco de un Estado constitucional de derechos y justicia, es esencial construir instituciones públicas transparentes, cuya cultura institucional esté fundamentada en una rendición de cuentas correctamente estructurada, con lo cual se busca mejorar considerablemente la interrelación existente entre la ciudadanía y las instituciones públicas, generando de este modo mayor confianza por parte de la ciudadanía, en la construcción de instituciones más comprometidas y más transparentes para el fortalecimiento de la gestión pública del país.

De conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Constitución, establece la participación en los diferentes niveles de gobierno, mediante la conformación de instancias de participación que funcionarán regidas por principios democráticos, participación que se ejerce entre otros objetivos con la finalidad de fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social, señalando expresamente que para el ejercicio de la participación, se utilizarán estrategias e instancias adecuadas que promuevan la cultura ciudadana, como son las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas.

## Planificación

La rendición de cuentas entonces, constituye una obligación de naturaleza permanente de quienes ejercen la función pública, de justificar sus actos ante la ciudadanía, e informar sobre el cumplimiento de sus responsabilidades y deberes, este Informe Anual de Rendición de Cuentas comprenderá el periodo de gestión del año fiscal, es decir, 1 de enero al 31 de diciembre 2018, de acuerdo a la Ley.

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados: La ciudadanía evalúa dicha gestión o manejo en el periodo de gestión del año fiscal.

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL mediante resolución Nro. PLE-CPCCS-SG-003-E-2019-024 de 19 de diciembre de 2019 señala las fases del proceso de rendición de cuentas para que las instituciones y entidades del nivel territorial que manejan fondos públicos, entidades operativas desconcentradas de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, de Transparencia y Control Social, así como los Gobiernos Autónomos Descentralizados rendirán cuentas a la ciudadanía iniciando con la primera fase con la elaboración del informe preliminar a partir del 02 hasta el 31 de enero y estableciendo en el mes de febrero el dialogo a la ciudadanía sobre la gestión de la autoridad y la información contenida en el informe preliminar.

### **Objetivo General.-**

Informar y transparentar a la ciudadanía la gestión de la Casa de la Cultura Núcleo de Orellana, el trabajo en el ámbito del quehacer cultural correspondiente al periodo fiscal 2019, en cumplimiento al art. 6 de la Resolución No. PLE-CPCCS-SG-003-E-2019-024 en el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio.

### **Objetivos Específicos.-**

1. Interactuar y conocer las necesidades de la ciudadanía con el fin de generar compromisos de mejora orientados al desarrollo de proyectos y políticas públicas de carácter cultural que respondan a las realidades locales.
2. Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.

## **PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019**

### **1.- Convocatoria.**

La difusión del evento de Rendición de Cuentas 2019, se efectuará con la debida anticipación a su realización, por los medios de comunicación digital de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Orellana.

Además por otros medios como:

- ✓ Invitaciones impresas.
- ✓ Invitaciones por correo electrónico.
- ✓ Portal web institucional.
- ✓ Redes sociales.
- ✓ Boletines de prensa.

Dicha convocatoria se realizará a:

- ✓ Ciudadanía en general.
- ✓ Autoridades locales.
- ✓ Beneficiarios de los proyectos institucionales.
- ✓ Representantes de los Pueblos y Nacionalidades
- ✓ Representantes de organizaciones con discapacidad
- ✓ Representantes de organizaciones de Migrantes
- ✓ Organizaciones barriales.

### **2.- Registro de participantes.**

Se procederá al registro de las personas asistentes al evento en hojas de registro previamente elaboradas para el efecto.

### **3.- Duración.**

El proceso de rendición tendrá una duración aproximada de dos horas. De 09H00 a 11H00

### **4.- Mesas Temáticas.**

Se conformarán 2 mesas temáticas en donde la ciudadanía pueda expresar sus opiniones, con el objetivo de recoger las sugerencias con respecto al informe presentado y realizar aportes al mismo y a la gestión realizada por la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Orellana.

## Planificación

Las observaciones serán recogidas en un documento previamente elaborado para posteriormente ser sistematizadas y tomadas en cuenta para su inclusión en el informe de rendición de cuentas ante el Consejo de Participación y Control Social.

Estas mesas se conformarán con los participantes, en:

### 4.1 Mesa de Eventos Culturales

### 4.2 Mesa de Servicios Culturales

## 5. AGENDA TENTATIVA

<b>HORA</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>RESPONSABLES</b>
08H30 A 09H00	30 MINUTOS	<b>REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2019</b>	Mesa de inscripciones para el registro al evento.	Srta. Jéssica Alcívar
09H00 A 09H10	10 MINUTOS	<b>INTERVENCIÓN DE GESTORES CULTURALES</b>		Sr. Danilo Castillo
09H10 A 09H20	10 MINUTOS	<b>BIENVENIDA</b>	Dar la bienvenida a los participantes y explicar la importancia del evento de rendición de cuentas a la ciudadanía.	Artista Mery Armijo
09H20 A 09H50	30 MINUTOS	<b>EXPOSICIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 (PROYECCIÓN AUDIOVISUAL)</b>	Informar y transparentar la gestión de la Casa de la Cultura Núcleo de Orellana durante el 2019.	Ing. Nicolás Paucar

## Planificación

09H50 A 10H00	10 MINUTOS	<b>CONFORMACIÓN DE MESAS</b>  <b>Una vez finalizada la presentación del informe, el moderador explica la organización de las mesas de diálogo.</b>	<b>Moderadora</b>  <b>Mesa 1. Actividades Culturales –</b> Apoyo Srta. Kelly Segovia  <b>Mesa 2. Servicios Culturales –</b> Apoyo Ing. Jeniffer Isizán	Lic. Ángel Cambo          Ing. Rossmery Vaca
10H00 A 10H30	30 MINUTOS	<b>TRABAJO DE LAS 2 MESAS TEMÁTICAS</b>	Aclarar las inquietudes y conocer las propuestas de la ciudadanía.  Se establecen los compromisos de la CCE-NO en torno a la mesa temática.  Firma de actas de compromiso.	<b>Mesa 1. Facilitador,</b> Lcdo. Ángel Cambo; <b>Secretaria,</b> Srta. Kelly Segovia;  <b>Mesa 2. Facilitador,</b> Ing. Rossmery Vaca <b>Secretaria,</b> Ing. Jeniffer Isizán
10H30 A 10H40	10 MINUTOS	<b>PLENARIA</b>	Los delegados de las mesas temáticas darán a conocer las inquietudes, propuestas y compromisos generados.	<b>Mesa 1.</b> Representante de la ciudadanía.  <b>Mesa 2.</b> Representante de la ciudadanía.
10H40 A 10H55	10 MINUTOS	<b>INTERVENCIÓN DE LOS ALUMNOS DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN OMAGUAS</b>		Sr. Danilo Castillo
10H55 A 11H00	5 MINUTOS	<b>AGRADECIMIENTO Y CLAUSURA</b>	Agradecimiento a la ciudadanía por la participación y asistencia al evento.	Ing. Nicolás Paucar

## Planificación

### 6. LOGÍSTICA

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	RESPONSABILIDAD
Nicolás Paucar	Director Provincial	Exposición del Informe RDC 2019 y video.
Jeniffer Isizán	Planificación provincial	Elaboración del informe RDC 2019. Proyección de video y diapositivas. Secretaria de la Mesa Temática.
Ángel Cambo	Promoción Cultural	Lista de invitados. Coordinación general del evento. Facilitador y Delegado de Mesa Temática
Jessica Freire	Secretaría	Elaboración de oficios e invitaciones.
Jorge Rivera	Analista de Comunicación Social Provincial	Elaboración del Video de RDC 2019. Subir la información en la web institucional. Manejo de equipos de amplificación.
Kelly Segovia	Asistente de Servicios Culturales	Secretaria de Mesa Temática.
Danilo Castillo	Asistente Administrativo	Responsable del servicio de alimentación
Francisco Samaniego	Conductor	Entrega de invitaciones. Fotografías
José Villagómez	Asistente de Bodega	Protocolo
Rosmery Vaca	Tesorería y UATH	Facilitadora y Delegada de Mesa Temática
Jéssica Alcívar	Servicios Generales	Arreglo del auditorio. Registro de Firmas.
SEGONPRIV CIA. LTDA.	Empresa de Seguridad	Seguridad.
Adriana Santana	Asistente de Fomento Artístico y Cultural Provincial	Fotografías

Puerto Francisco de Orellana, 18 de febrero del 2020



Ing. Nicolás Paucar

**DIRECTOR PROVINCIAL DE LA CCE-NO**